



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2022-00288-00

(M)

Al despacho de la señora Juez informando que, fue presentada solicitud de embargo del remanente sobre los bienes del demandado LEONEL SUAREZ GÓMEZ identificado con C.C. No. 91.177.222, por parte del JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA dentro del radicado 68001-40-03-002-2017-00150-01. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, **25 de septiembre de 2023.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, **veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**

Atendiendo a la solicitud que antecede y revisado el expediente se advierte que, **NO SE TOMA NOTA** del embargo del remanente dentro del proceso de la referencia, debido a que en auto de fecha dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se decretó la terminación del proceso el mandamiento de pago en contra de LEONEL SUAREZ GÓMEZ, y a favor de IVÁN YESID GARCÍA GARCÍA.

Líbrese por Secretaria la respectiva comunicación al Juzgado solicitante.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N°130 del 26 de septiembre de 2023.